



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0268

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUEVES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Se solicita base de datos del censo escolar inicial y final del año 2019 y 2020.
2. Se solicita la siguiente información para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 para los municipios de Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango y Tonacatepeque:
 - a) Tasa de deserción escolar del municipio, total y desagregado por sexo
 - b) Tasa de deserción escolar del municipio del sector público, total y desagregado por sexo.
 - c) Tasa de deserción escolar del municipio sector privado, total y desagregado por sexo.
 - d) Estudiantes de 0 a 3 años de cada municipio matriculados en educación inicial, desagregado por sexo.
 - e) Estudiantes de 4 a 6 años de cada municipio matriculados en educación parvularia, desagregado por sexo.
 - f) Estudiantes de 7 a 9 años de cada municipio matriculados en primer ciclo de educación básica, desagregado por sexo.
 - g) Estudiantes de 10 a 12 años de cada municipio matriculados en segundo ciclo de educación básica, desagregado por sexo.
 - h) Estudiantes de 13 a 15 años de cada municipio matriculados en tercer ciclo de educación básica, desagregado por sexo.
 - i) Estudiantes de 16 a 18 años de cada municipio matriculados en educación media, desagregado por sexo.



- j) Tasas de cobertura neta para cada nivel educativo (primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación media) de cada municipio.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0268

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUEVES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0268, presentada el pasado día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Tasa de deserción escolar del municipio, total y desagregado por sexo. Año 2020. Tasa de deserción escolar del municipio del sector público, total y desagregado por sexo año 2020. Tasa de deserción escolar del municipio del sector privado, total y desagregado por sexo, año 2020;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que, a la fecha no se cuenta con ella debido a que los centros educativos cerraron periodo de recuperación del año lectivo 2020, el día 31 de mayo de 2021; por lo cual no se tiene las bases de matrícula final 2020. Además, los datos de matrícula inicial 2020 que se envían son preliminares.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0268

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día LUNES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Solicita base de datos del censo escolar inicial y final del año 2019 y censo escolar inicial del año 2020.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

